

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 012-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 24 de enero de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 011-2024-FIQ-UNAP, se resuelve expresar el agradecimiento institucional, al Ing. **Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr.**, en el cargo de **Director de la Unidad de Postgrado** de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, ante su renuncia irrevocable.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 – artículo 38º, el ESTATUTO de la UNAP artículo 39º y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UNAP artículo 83º, la Unidad de Postgrado es la encargada de planificar, organizar, dirigir e integrar, programas de segunda especialidad profesional, diplomados, maestrías, doctorados y otros de educación continua de la Facultad en coordinación con la Escuela de Postgrado-UNAP. Está a cargo de un director que debe ser un docente ordinario con igual o mayor grado a los que otorga, designado por el decano y ratificado por el consejo de facultad, por el periodo de dos (02) años.

Que, el decano dentro de sus atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente de la Ley N° 30220, ESTATUTO de la UNAP y el ROF - UNAP, con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas conducentes al logro de los objetivos y metas, estima necesario **designar al Ing. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE, Dr.**; docente asociado a dedicación exclusiva, como nuevo **Director de la Unidad de Postgrado** de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con eficacia anticipada desde el **12 de enero de 2024 al 12 de enero de 2026**.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **DESIGNAR** al Ing. **JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE, Dr.**, docente asociado a dedicación exclusiva, como nuevo **Director de la Unidad de Postgrado** de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; asumiendo el cargo con eficacia anticipada desde el **12 de enero de 2024 al 12 de enero de 2026, por un periodo de dos (02) años**, en mérito a los considerandos de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



c.c.: DPG, UPG, interesado, Archivo.